

ACTA N.º3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR SERVINFORM SA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN INTEGRAL DE LOS DOCUMENTOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. (EXPTE. CA-09/2021)

En Sevilla, el día 27 de enero de 2022, a las 13:00 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la mesa de contratación del expediente indicado, para analizar la documentación presentada por Servinform SA.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 24 de noviembre de 2021 y de fecha 26 de enero de 2022

SE REÚNEN

Presidente suplente: José Antonio González Borrego, Director del Área de Dependencia y Autonomía

Vocalías:

Primera suplente: Esperanza Aparcero Fuentes, en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (habilitada por resolución del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de 9 de octubre de 2019).

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Cuarta: Encarnación Álvarez Tripero, Técnico de la Jefatura de Contratación.

Secretario suplente: Eugenio Linares Porras, de la Jefatura de Servicio de Ayuda a Domicilio y Prestaciones económicas, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial atendiendo a las medidas de prevención por el COVID-19.

Por el Presidente de la mesa se hace constar que la Mesa de Contratación se encuentra válidamente constituida y se indica que el plazo para la presentación de la documentación requerida a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó el día 26 de enero de 2022 a las 19:00 horas. Consultado dicho sistema, consta la presentación dentro de plazo, por parte de Servinform SA

Seguidamente se procede a su análisis, detectándose los siguientes errores u omisiones que deberán subsanar:

-respecto a la garantías definitiva y complementaria exigidas, si bien se acredita la constitución de las mismas con el importe exigido, sin embargo, no queda acreditado el depósito de cada una de



ellas en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

En su virtud, y tras las deliberaciones oportunas, la mesa de contratación

ACUERDA

PRIMERO.- REQUERIR a la entidad Servinform SA para que en un plazo de tres días naturales proceda a la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación del presente procedimiento de contratación.

SEGUNDO.- CONVOCAR a todos los miembros de la mesa para la próxima reunión que tendrá lugar una vez que la citada entidad haya procedido a la subsanación, y a fin de ser analizada.

Se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE SUPLENTE

Fdo. José Antonio González Borrego



EL SECRETARIO SUPLENTE

Fdo. Eugenio Linares Porrás

